

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 27 de abril de 2023, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2020-00219, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por la representante legal de la Junta de Calificación de Invalidez del Meta. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2020 00219 00

Villavicencio, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Eugenia Mejía Navarro contra Porvenir S. A. y Otras.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la representante legal de la demandada **JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL META** solicitó reprogramar la audiencia señalada para el 27 de abril de 2023 por encontrarse incapacitada, a lo cual habrá de accederse, en virtud de que se acreditó la justa causa para ello.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el próximo **16 de junio de 2023 a las 8 a.m** ., para que tenga lugar la celebración de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, en la cual se evacuarán las etapas de **PRACTICA DE PRUEBAS, CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO, ALEGACIONES DE CONCLUSION DE LAS PARTES y PRONUNCIAMIENTO DE LA SENTENCIA.**

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

Para efectos de consulta de las actuaciones judiciales, se puede acceder al siguiente enlace [50001310500220200021900](https://www.judicial.gov.co/consultas/50001310500220200021900).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°059 de fecha 4 de mayo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2978e9777e181b6eed14f667369b94f19b12bfe492ee9c034edfe9585a84f691**

Documento generado en 03/05/2023 02:47:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>